



09/ HA/ORD/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO.

DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Tetepango, Hidalgo; cabecera del mismo Municipio, siendo las 15:00 horas del lunes 22 de septiembre del año 2025 a convocatoria del Lic. Enrique Adrián Estrada Corres, Presidente Municipal Constitucional de Tetepango, Hidalgo; se reunieron para la Novena Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento:

Presidente Municipal Constitucional
Lic. Enrique Adrián Estrada Corres.

Síndica Municipal
C. María Guadalupe García Sánchez.

Regidores
C. Carlos Gael Pacheco Pérez.
C. Zuleidy Neri Hernández
Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez.
TSU. Margaret Cerón Baca.
C. Elsa Lizeth Pérez Campa.
C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez.
C. María Anel Jiménez Viveros.
Prof. Miguel Santos Soto.
C. Catalina Márquez Cruz

Presidente, Síndica Municipal y Regidores respectivamente, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

ORDEN DEL DÍA



1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del moderador.
5. Aprobación del Primer Informe de Gobierno Municipal que se rindió el pasado 19 de septiembre del 2025 el L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres, Presidente Municipal Constitucional.
6. Análisis Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, del Municipio de Tetepango, Hidalgo., correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
7. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Minutas de Decreto.

- APROBACIÓN DE LA MINUTA – 9 LXVI:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

- APROBACIÓN DE LA MINUTA – 10 LXVI:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADAPTACION Y MITIGACION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO.

- APROBACIÓN DE LA MINUTA – 11 LXVI:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.

- APROBACIÓN DE LA MINUTA – 12 LXVI:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCION DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"



8. Asuntos generales

9. Clausura de la Sesión.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1.- En relación al primer punto del orden del día, verificado que fue el pase de lista de Asistencia por voz del Secretario Municipal, se hace constar que asisten a la presente sesión 11 de los 11 miembros del ayuntamiento citados, quienes constituyen la totalidad de integrantes de este Pleno Municipal.

2.-Por lo que hace al punto dos del orden del día y estando presentes la totalidad de los miembros de la H. Asamblea, el Presidente Municipal Constitucional declara la existencia del Quórum legal de acuerdo a lo previsto en los Artículos 47 y 52 Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.-Continuando con el desahogo del orden del día, en relación al punto tres que nos ocupa relativo a la lectura y aprobación del orden del día, una vez que el Secretario General Municipal dio lectura al mismo, este fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes quedando 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4.-Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, los integrantes del H. Asamblea Municipal, acuerdan por **UNANIMIDAD** de los presentes que la moderación de esta Asamblea estará a cargo del Regidor Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez.

5.- Aprobación del Primer Informe de Gobierno Municipal que se rindió el pasado 19 de septiembre del 2025 el L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres, Presidente Municipal Constitucional. En este punto del orden del día, el moderador concede el uso de la voz al Secretario General Municipal, quien manifiesta que toda vez que como ya es de nuestro conocimiento el pasado viernes 19 de septiembre el presidente Municipal Lic. Enrique Adrián Estrada Corres, cumplió con el mandato y ejercicio de rendición y transparencia de cuentas

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"



e informando del estado que guarda la administración Pública Municipal en lo que va de este año de ejercicio que abarca del 05 de septiembre del 2024 al 05 de septiembre del año 2025, todo esto en términos y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo así como el artículo 60 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Primer Informe de Gobierno del que los que estuvieron presentes integrantes del Ayuntamiento, fueron testigos escuchando y visualizando el informe a través del video transmitido y del mensaje del Presidente Municipal, informe que en glosa se tiene el concentrado para consulta mismo que se publicara en el portal web del Gobierno Municipal., para lo cual solicito sea sometido a votación la aprobación de este Primer Informe de Gobierno para los efectos a que haya lugar., una vez expuesto lo anterior el moderador de la asamblea somete a votación la aprobación de este punto del orden del día, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, con **11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

6.- **Análisis Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, del Municipio de Tetepango, Hidalgo., correspondiente al ejercicio fiscal 2026.** Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Enrique Adrián Estrada Corres, con el apoyo del Contador Juan Fernando Ángeles Hernández, Tesorero Municipal, previo a esta fecha en mesa de trabajo desarrollada con fecha 08 de septiembre del presente año, presentaron a los integrantes del Ayuntamiento, para su análisis discusión y conocimiento el Proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos, del Municipio de Tetepango, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se presenta para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación a los integrantes de este pleno, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tetepango, Hgo., para el ejercicio fiscal 2026, misma que será objeto de aprobación en los propios términos que así lo prevé la disposición legal antes referida; es decir a más tardar el cuarto lunes del mes de septiembre del año en curso.

Así mismo exponen que dicha ley tiene como propósito fortalecer la recaudación que permita el crecimiento y desarrollo del Municipio, sentando las bases en la concientización de cada ciudadano, así como motivar la cultura del buen contribuyente, para elevar los ingresos públicos, privilegiando la implementación de estrategias y acciones en materia de


UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"



eficiencia tributaria, racionalizando el gasto, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización, dicha iniciativa contiene la estimación de los ingresos a recaudar por la Tesorería Municipal de acuerdo a lo facultado por la ley de hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; así como están consideradas las necesidades del gasto público y la sanidad financiera de la Administración Municipal, lo anterior y toda vez que ha quedado discernido en los términos expuestos este punto del orden del día, el moderador procede a someter a votación esta iniciativa de ley de ingresos ejercicio fiscal 2026, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los presentes con **11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

7.- Análisis Discusión y en su caso aprobación de las Minutas de Decreto:

- **APROBACIÓN DE LA MINUTA – 9 LXVI:**
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.
- **APROBACIÓN DE LA MINUTA – 10 LXVI:**
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADAPTACION Y MITIGACION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO.
- **APROBACIÓN DE LA MINUTA – 11 LXVI:**
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.
- **APROBACIÓN DE LA MINUTA – 12 LXVI:**
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCION DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

 Para el desahogo de este punto el Secretario General Municipal en uso de la voz, informa de estas cuatro minutas de proyecto de decreto que hace llegar el Congreso del Estado para su aprobación, dando lectura a cada una de ellas, previo a que a los integrantes del Ayuntamiento se les hizo llegar de forma digital dichas Minutas para su análisis y conocimiento, es por lo que en este acto una vez llevado a cabo el análisis, discusión de cada



una de estas Minutas, el moderador procede a someter a aprobación de los integrantes y presentes de este Ayuntamiento., siendo **APROBADAS** las cuatro Minutas por **UNANIMIDAD** de los presentes con **11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

8.- Asuntos Generales.

En asuntos generales el subdirector de Obras Públicas, Arquitecto Carlos Arellano González, expone: 1.- Hace de conocimiento al Ayuntamiento la implementación de acciones encaminadas a regularizar obras en construcción dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 fracción V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. La Dirección de Obras Públicas, inicia esta acción con una invitación al constructor y propietario de la obra para solicitar realicen el trámite de su licencia de construcción para no estar al margen de la disposición reglamentaria.

En atención a la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo:

Se inicia la implementación de acciones enfocadas a normar los elementos que constituyen la misma, procurando la recuperación, mantenimiento, preservación y desarrollo del espacio público, cuya aplicación comprende las zonas urbanas, periurbanas y rurales, a partir de las identificaciones de los elementos técnicos, administrativos y socioeconómicos de los Municipios de la Entidad.

Así como la de establecer las disposiciones generales para la integración. Atribuciones y coordinación de las Juntas de Mejora, con la finalidad de desarrollar la vinculación entre los gobiernos Estatal y Municipal y con la sociedad en general, para el rescate, mantenimiento y cuidado de la imagen urbana.

Regularizar la instalación de estructuras con fines publicitarios, anuncios y colocación de propaganda, mantener libres las áreas peatonales y vehiculares entre otros.

Se da inicio socializando y difundiendo la Ley e invitando a regularizar lo que la ley establece.

Construcción de drenaje sanitario en calle Epigmenio Zapata. (Libramiento.)

Derivado de los trabajos que se hacen de pavimentación hidráulica por parte del Gobierno del Estado, se detectó que existen un tramo de 410.90 metros lineales sin drenaje sanitario, por lo que se da inicio a la brevedad, para entregar el tramo a la constructora, existe la

disponibilidad de recursos dentro del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (IFASIM) del ejercicio 2025, ya se integró el expediente técnico correspondiente, se encuentra debidamente validado y solicitando el Oficio de Autorización, para que una vez liberado el oficio poder realizar la regularización de la obra para la liberación del recurso.

Por lo que se notifica la inclusión, contratación y ejecución de esta obra dentro del ejercicio 2025.

Incluye: 7 pozos de visita de 1.45 metros de profundidad.

2 pozos de visita de 1.75 metros de profundidad.

1 pozo de visita de 2.15 metros de profundidad.

Tubería de polietileno de alta densidad de 12 pulgadas.

En otra participación del subdirector de Obras Públicas Municipales, en uso de la voz manifiesta a este pleno que se da inicio a la elaboración de tabla de valores en materia de catastro.

Derivado de la firma de convenio de colaboración administrativo en materia de catastro con el instituto catastral del Estado de Hidalgo y emitir:

Acuerdo Único.

El Ayuntamiento de Tetepango, Hidalgo autoriza iniciar con el proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para agregarse en su momento a la Ley de ingresos del Municipio de Tetepango, Hidalgo., con la finalidad de regularizar y actualizar los padrones catastrales y hacer más proporcional y equitativo el cobro del impuesto predial, conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En otro punto, se autoriza por una UNANIMIDAD que la tienda de conveniencia Tres B se establezca en el Municipio.

En uso de la voz la Regidora Anel pide se eficientice la recolección de basura en la comunidad de Ulapa.

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"



9.- Clausura de la Sesión. Siendo las 16:20 horas del día 22 de septiembre del presente año, el Presidente Municipal, L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres da por clausurados los trabajos de esta Sesión de Cabildo, firmando de conformidad la presente acta para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo y estuvieron presentes.

-----DAMOS FE-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES

SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

REGIDORES

C. CARLOS GAEL PACHECO PÉREZ



C. ZULEIDY NERI HERNÁNDEZ

ING. HUGO FELIPE PORTILLO SÁNCHEZ

T.S.U. MARGARET CERÓN BACA

C. ELSA LIZETH PÉREZ CAMPA

C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

C. MARÍA ANEL JIMÉNEZ VIVEROS

PROF. MIGUEL SANTOS SOTO

C. CATALINA MÁRQUEZ CRUZ



L.D. ABRAHAM LÓPEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL